

200.

Secc. Cont.-

N° 249.

Santiago, 7 de Marzo de 1936.-

D. N. decreto ley lo que sigue:

DE ACORDA Y DECRETIV:

La Tesorería General de la República, Sección Interior, pagará a la escripta Lucila Godey, Conserje de Chile en Hina, la suma de nueve mil ochocientos pesos (\$9.800.-), por contemplados iguales y vencidos a contar desde el 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del presente año, a fin de que sea able atienda a gastos ordinarios de oficina.

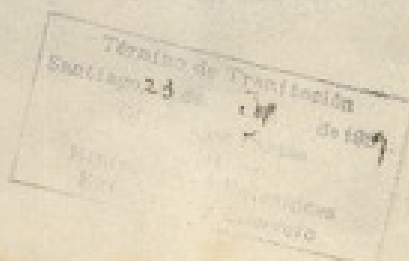
Insértese al pago el item 25-25-24-E.

Refórmasse, tíense copia y comunicase

Fdo. -GONZALO GONZALEZ. Abogado Ortega A

Lo que transcribe a U. para su conocimiento.

Don Pedro a U.



[Memorandum] Secc. Cont. N° 348, 1939 mar. 7, Santiago, [Chile] [manuscrito]

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Mistral, Gabriela, 1889-1957

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Memorandum] Secc. Cont. N° 348, 1939 mar. 7, Santiago, [Chile] [manuscrito]. 1 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile